INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
"MEJORAMIENTO VIAL CON PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN" – PLURIANUAL "- ID N°407.558

SEÑOR
Ing. Com. OSCAR RODRIGUEZ QUIÑÓNEZ
Intendente Municipal de Asunción
E. S. D.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el día trece de febrero del año Dos Mil Veinte y Cuatro, los miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Asunción para los llamados procesados por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, conformado según lo establecido por las **Resoluciones Nº 03/2022 y 1079/21 de la INTENDENCIA MUNICIPAL**, que suscriben el presente **INFORME DE EVALUACIÓN** y su respectivo **ANEXO I**, del llamado de referencia, y que son: **EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS: ABG. EDWIN LÓPEZ CATTEBEKE CON C.I. N° 2.470.761; LA DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS: ING. MIRTHA ACHA CON C.I. N° 1.355.421; Y EL DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS: ABG. BENITO ALEJANDRO TORRES CON C.I. N° 844.622**, nos dirigimos al Señor **INTENDENTE MUNICIPAL**, en el marco de la Licitación Pública Nacional para la contratación de la obra **MEJORAMIENTO VIAL CON PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN" – PLURIANUAL - ID N°407.558**, a fin de elevar el resultado de la evaluación realizada de las ofertas recibidas y la recomendación de adjudicación del contrato en los términos que seguidamente se exponen:

1. RESEÑA DE LA CONTRATACIÓN

El Departamento de Ingeniería de la Dirección de Obras Municipales, dependiente de la Dirección General de Obras, a través de **Memorándum Nº D.I. N° 131/2022,** de fecha 24 de Agosto de 2022 en el cual se remite adjunto la Proforma del Pliego de Bases y Condiciones junto con las especificaciones técnicas y planos, Disco de Datos con ubicación georreferencial de la obra, cómputo métrico y presupuesto estimativo, solicitando se implemente el llamado a contratación para la obra **MEJORAMIENTO VIAL CON PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN" – PLURIANUAL - ID N°407.558.-**

El Departamento de Presupuesto, dependiente de la Dirección de Hacienda, emite el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (CDP) N° 288/2023 con N° de PAC 407.558 en fecha 21 de Febrero de 2023, a fin de dar inicio al llamado a contratación, informando que los créditos presupuestarios se encuentran previstos en el Presupuesto de Gastos para el ejercicio 2023.-

En cumplimiento a la Ley Orgánica Municipal, el Pliego de Bases y Condiciones elaborado en coordinación entre la Dirección General de Obras y sus dependencias con la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, fue elevado a la Intendencia y la Junta Municipal solicitando la autorización para el llamado a contratación y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).-

La Junta Municipal de Asunción, en uso de sus facultades, por Resolución **JM Nº 3.334/23** de fecha 05 de Julio de 2023, resolvió APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), y autorizó al Ejecutivo Municipal a proceder al llamado a Licitación Pública Nacional para la obra **"MEJORAMIENTO VIAL CON PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN – PLURIANUAL "- ID N°407.558.**

En consecuencia, la Intendencia Municipal, por **Resolución Nº 1304/2023 I**, de fecha 20 de Julio de 2023, resolvió Llamar a Licitación Pública Nacional para la contratación de la **"MEJORAMIENTO VIAL CON PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN – PLURIANUAL "- ID N° 407.558.**

2. APERTURA DE OFERTAS

En fecha 15 de septiembre de 2023, siendo las 09:30 hs., conforme a los plazos previstos en el marco legal de las contrataciones públicas y con las formalidades de rigor, se realizó el Acto de Apertura de Sobres de ofertas de la Licitación Pública Nacional para la **"MEJORAMIENTO VIAL CON PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN – PLURIANUAL "- ID N°407.558.**

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
"MEJORAMIENTO VIAL CON PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN" – PLURIANUAL "- ID N°407.558

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en el PBC y en la publicación respectiva.-

N°	EMPRESA OFERENTE	PRECIO OFERTADO LOTE 1	PRECIO OFERTADO LOTE 2
1	EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EDIVI S.A.	8.862.950.659	8.780.996.372
2	MARESAGA S.R.L	9.173.332.800	**NO COTIZA**
3	T.R. CONSTRUCIONES S.A.	9.822.285.998	9.988.495.056
4	RAFAEL GONZÁLEZ FRANCO	**NO COTIZA**	9.500.000.000
5	CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I.	7.894.821.216	7.844.640.206
6	CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A.	7.892.638.009	7.846.848.114
7	CARAGUATAY S.A.	8.442.243.875	8.353.471.783
8	TECSUL S.A.E.	10.941.191.746	10.824.142.373
9	RICARDO DIAZ MARTINEZ	8.307.365.667	8.322.953.802
10	CONSORCIO QUIDEA	8.622.832.319	8.843.138.415
11	ALFA Y OMEGA S.A	7.990.523.555	7.904.970.089
12	CONSORCIO ATS	8.718.218.438	8.715.716.000
13	CONSTRUCTORA FELDMANN S.A.	7.673.947.091	7.591.199.266
14	CONSORCIO SIELSA	**NO COTIZA**	8.452.501.000
15	OSCAR MOREL OSES	7.325.262.000	7.252.911.000
16	CAMINOS PARAGUAYOS S.A.	8.587.825.982	8.945.129.148
17	ITINERA S.A	8.354.513.749	8.265.105.779
18	FREDY GUZMAN MARTINEZ BAEZ	8.938.175.980	8.843.014.516
19	LUIS RODRIGO BÓVEDA SAMANIEGO	8.686.714.213	8.595.560.440
20	CONSORCIO EDIFICA	7.852.567.860	**NO COTIZA**
21	KUARAHY INGENIERIA S.A.	**NO COTIZA**	8.872.073.011
22	CONSTRUSACI SERVICIOS DE ACTIVIDADES COMERCIALES E INDUSTRIALES SOCIEDAD ANÓNIMA.	8.622.832.319	8.739.101.493

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS DIRECCIÓN

2.1 OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

Durante el Acto de Apertura no se registraron observaciones:

Abg. Edwin López Cattebeke
Director General
General de Administración

ASU Administración y Finanzas

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

#ASUNCIÓN EN ORDEN

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
"MEJORAMIENTO VIAL CON PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN" = PLURIANUAL "- ID N°407.558

3 ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL PRESENTADA

Documentos Sustanciales para Personas Jurídicas	EMPRESA		EMPRESA		EMPRESA	
	EDIVI S.A.		MARESAGA S.R.L		T.R. CONSTRUCCIONES S.A.	
	RUC: 80002899-6		RUC: 80026468-1		RUC: 80045211-9	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Formulario de Oferta(*)	Cumple		Cumple		Cumple	
Garantía de Mantenimiento de Oferta(*)	Cumple		Cumple		Cumple	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple		Cumple		Cumple	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple		Cumple		Cumple	

Documentos Sustanciales para Personas Jurídicas	EMPRESA		EMPRESA		EMPRESA	
	CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I.		COVIPA S.A.		CARAGUATAY S.A.	
	RUC: 80001141-4		RUC: 80012708-0		RUC: 80011849-9	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Formulario de Oferta(*)	Cumple		Cumple		Cumple	
Garantía de Mantenimiento de Oferta(*)	Cumple		Cumple		Cumple	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (*)	Cumple		Cumple		Cumple	

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DIRECCIÓN

...n López Cattebeke
...eral ...ación

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
"MEJORAMIENTO VIAL CON PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN" – PLURIANUAL "- ID N°407.558

facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)			

Documentos Sustanciales para Personas Jurídicas	EMPRESA TECSUL S.A.E. RUC:80033539-2		EMPRESA ALFA Y OMEGA S.A RUC:80018641-9		EMPRESA CONSTRUCTORA FELDMANN S.A. RUC:80038108-4	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Formulario de Oferta(*)	Cumple		Cumple		Cumple	
Garantía de Mantenimiento de Oferta(*)	Cumple		Cumple		Cumple	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.(*)	Cumple		Cumple		Cumple	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple		Cumple		Cumple	

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
Abog. Benito Alejandro Torres Aveval

Ing. Mirtha S. Acha G.

Abog. Edwin López Cattebeke
Director General
Director General de Administración

ASU Administración y Finanzas — Municipalidad de la Ciudad de Asunción — #ASUNCIÓN EN ORDEN

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
"MEJORAMIENTO VIAL CON PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN" – PLURIANUAL "- ID N°407.558

Documentos Sustanciales para Personas Jurídicas	EMPRESA CAMINOS PARAGUAYOS S.A. RUC: 80063999-5		EMPRESA ITINERA S.A RUC: 80072876-9		EMPRESA KUARAHY INGENIERIA S.A. RUC:80056653-1	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Formulario de Oferta(*)	Cumple		Cumple		Cumple	
Garantía de Mantenimiento de Oferta(*)	Cumple		Cumple		Cumple	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.(*)	Cumple		Cumple		Cumple	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple		Cumple		Cumple	

Documentos Sustanciales para Personas Jurídicas	EMPRESA CONSTRUSACI SERVICIOS DE ACTIVIDADES COMERCIALES E INDUSTRIALES SOCIEDAD ANONIMA. RUC: 80092826-1	
	Cumple	No Cumple
Formulario de Oferta(*)	Cumple	
Garantía de Mantenimiento de Oferta(*)	Cumple	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.(*)	Cumple	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y	Cumple	

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN DIRECCIÓN

Edwin López Cattebeke
General

Administración y Finanzas

"Municipalidad de la Ciudad de Asunción"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
"MEJORAMIENTO VIAL CON PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN" – PLURIANUAL "- ID N°407.558

Documentos Sustanciales para Personas Físicas	EMPRESA		EMPRESA		EMPRESA	
	RAFAEL GONZÁLEZ FRANCO		RICARDO DIAZ MARTINEZ		OSCAR MOREL OSES	
	RUC: 4628804-0		RUC: 310695-0		RUC: 738525-0	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Formulario de Oferta(*)	Cumple		Cumple		Cumple	
Garantía de Mantenimiento de Oferta(*)	Cumple		Cumple		Cumple	
Fotocopia Simple de la Cedula de Identidad del Firmante de la Oferta	Cumple		Cumple		Cumple	
Constancia de Inscripción en el Registro Único Contribuyente	Cumple		Cumple		Cumple	
En caso de que suscriba la Oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder éste inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	

Documentos Sustanciales para Personas Físicas	EMPRESA		EMPRESA	
	FREDY GUZMAN MARTINEZ BAEZ		LUIS RODRIGO BÓVEDA-PUNTAL CONSTRUCCIONES	
	RUC:2848991-8		RUC: 3030461-0	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Formulario de Oferta(*)	Cumple		Cumple	
Garantía de Mantenimiento de Oferta(*)	Cumple		Cumple	
Fotocopia Simple de la Cedula de Identidad del Firmante de la Oferta	Cumple		Cumple	
Constancia de Inscripción en el Registro Único Contribuyente	Cumple		Cumple	
En caso de que suscriba la Oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder éste inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA		NO APLICA	

Abg. Edwin López Cattebeke
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Documentos Sustanciales para Consorcios	EMPRESA: CONSORCIO QUIDEA	
	SOCIO LIDER:	SOCIO:
	ALPE S.A.	ALBA PENAYO
	RUC: 80085753 -4	RUC: 1111525-4
	Cumple/No Cumple	
Formulario de Oferta(*)	Cumple	

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
"MEJORAMIENTO VIAL CON PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN" – PLURIANUAL "- ID N°407.558

Cada Integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República de Paraguay deberá presentar documentos requeridos para oferentes individuales especificados en el apartado de Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada Integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales. Personas Jurídicas (*)	Cumple	Cumple
Original o Fotocopia del Consorcio Constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	Cumple	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la Oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública por la Empresa Líder del Consorcio (No es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los Documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como Actas de Asamblea y de Directorio en caso de las Sociedades	Cumple	Cumple

Documentos Sustanciales para Consorcios	**EMPRESA: CONSORCIO ATS**		
	SOCO LIDER:	**SOCIO:**	**SOCIO:**
	APONTE LATORRE	**SOMAGEC PY. S.A.**	**TECO S.R.L.**
	RUC: 80022538-4	**RUC:80088804-**	**RUC:80055872**
	Cumple/No Cumple		
Formulario de Oferta(*)	Cumple		
Garantía de Mantenimiento de Oferta(*)	Cumple		
Cada Integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República de Paraguay deberá presentar documentos requeridos para oferentes individuales especificados en el apartado de Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada Integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales. Personas Jurídicas (*)	Cumple	Cumple	Cumple
Original o Fotocopia del Consorcio Constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	Cumple		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la Oferta, para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*):	Cumple	Cumple	Cumple

Abg. Edwin López Cattebeke
Director General
Dirección General de Administracion y Finanzas

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
"MEJORAMIENTO VIAL CON PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN" – PLURIANUAL "- ID N°407.558

No es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los Documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como Actas de Asamblea y de Directorio en caso de las Sociedades			

Documentos Sustanciales para Consorcios	EMPRESA: CONSORCIO SIELSA	
	SOCIO LIDER	SOCIO:
	SAMMAR S.A.	ELIO ACOSTA HERRERA
	RUC:80020923- 0	RUC: 691384-
	Cumple	Cumple
Formulario de Oferta(*)	Cumple	
Garantía de Mantenimiento de Oferta(*)	Cumple	
Cada Integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República de Paraguay deberá presentar documentos requeridos para oferentes individuales especificados en el apartado de Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada Integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales. Personas Jurídicas (*)	Cumple	Cumple
Original o Fotocopia del Consorcio Constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	Cumple	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la Oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública por la Empresa Líder del Consorcio (No es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los Documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como Actas de Asamblea y de Directorio en caso de las Sociedades	Cumple	Cumple

Documentos Sustanciales para Consorcios	EMPRESA: CONSORCIO EDIFICA	
	SOCIO LIDER:	SOCIO:
	EDIFICA CONSTRUCTORA	GUILLERMO SANCHEZ
	RUC: 80021109-0	RUC:1035832-3
	Cumple	No Cumple
Formulario de Oferta(*)	Cumple	
Garantía de Mantenimiento de Oferta(*)	Cumple	
Cada Integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República de Paraguay deberá presentar documentos requeridos para oferentes individuales especificados en el apartado de Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada Integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales. Personas Jurídicas (*)	Cumple	Cumple

Juan López Cattebeke

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
"MEJORAMIENTO VIAL CON PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN" – PLURIANUAL "- ID N°407.558

resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la Oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública por la Empresa Líder del Consorcio (No es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los Documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como Actas de Asamblea y de Directorio en caso de las Sociedades	Cumple	Cumple

3.1 CONCLUSIÓN AL ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES DE LAS OFERTAS; ESTA EVALUACIÓN ESTÁ PLASMADA EN EL CUADRO DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES EXPUESTO MÁS ARRIBA.

Este Comité ha realizado la Evaluación de los documentos de Carácter Sustancial, en base a lo estipulado en la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas, como también de los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, del llamado de referencia.

Que, las firmas EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EDIVI S.A., MARESAGA S.R.L, T.R. CONSTRUCCIONES S.A., RAFAEL GONZÁLEZ FRANCO, CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I., CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A., CARAGUATAY S.A., TECSUL S.A.E., RICARDO DIAZ MARTINEZ, CONSORCIO QUIDEA, ALFA Y OMEGA S.A., CONSORCIO ATS, CONSTRUCTORA FELDMANN S.A., CONSORCIO SIELSA, OSCAR MOREL OSES, CAMINOS PARAGUAYOS S.A., ITINERA S.A, FREDY GUZMAN MARTINEZ BAEZ, LUIS RODRIGO BÓVEDA SAMANIEGO, CONSORCIO EDIFICA, KUARAHY INGENIERIA S.A. y CONSTRUSACI SERVICIOS DE ACTIVIDADES COMERCIALES E INDUSTRIALES SOCIEDAD ANÓNIMA., **CUMPLEN SATISFACTORIAMENTE** con los **DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL** exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado cuya verificación se puede observar según el cuadro más arriba expuesto.

Que, conforme a lo consignado en el **Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP)**, el Sistema de Adjudicación de esta contratación es POR **LOTE**.

4. CUADRO DE PRECIOS POR LOTE

Que, de acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que forma parte del presente informe se procedió a ordenar de menor a mayor las ofertas presentadas al presente llamado, describiendo el precio total de cada Lote a fin de analizar más detalladamente a los oferentes.

LOTE N° 1

N°	EMPRESA OFERENTE	PRECIO OFERTADO P/ LOTE N° 1 EN GUARANIES C/IVA INCLUIDO	OBSERVACIONES
1	OSCAR MOREL OSES	7.325.262.000	_____
2	CONSTRUCTORA FELDMANN S.A.	7.673.947.091	_____
3	CONSORCIO EDIFICA (EDIFICA CONSTRUCTORA S.A. - GUILLERMO SANCHEZ CARDENAS)	7.852.567.860	_____
4	CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS SA	7.892.638.009	_____
5	CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I.	7.894.821.216	_____
6	ALFA Y OMEGA S.A.	7.990.523.555	_____
7	RICARDO DIAZ MARTINEZ	8.307.365.667	_____
8	ITINERA S.A	8.354.513.749	_____
9	CARAGUATAY S.A.	8.442.243.875	_____
10	CAMINOS PARAGUAYOS S.A.	8.587.825.982	_____
11	CONSORCIO QUIDEA (CONSTRUCTORA ALPE SA - ARQ. ALBA PENAYO)	8.622.832.319	_____

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
"MEJORAMIENTO VIAL CON PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN" – PLURIANUAL "- ID N°407.558

13	LUIS RODRIGO BÓVEDA SAMANIEGO	8.686.714.213	
14	CONSORCIO ATS (APONTE LATORRE S.A. - SOMAGEC PY SA - TECO SRL)	8.718.218.438	
15	EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EDIVI S.A.	8.862.950.659	
16	FREDY GUZMAN MARTINEZ BAEZ	8.938.175.980	
17	MARESAGA S.R.L	9.173.332.800	
18	T.R. CONSTRUCCIONES S.A.	9.822.285.998	
19	TECSUL S.A.E.	10.941.191.746	
20	RAFAEL GONZÁLEZ FRANCO	**NO COTIZA**	
21	CONSORCIO SIELSA (SAMMAR S.A. - ELIO ACOSTA HERRERA)	**NO COTIZA**	
22	KUARAHY INGENIERIA S.A.	**NO COTIZA**	

LOTE N° 2

N°	EMPRESA OFERENTE	PRECIO OFERTADO P/ LOTE N° 2 EN GUARANIES C/IVA INCLUIDO	OBSERVACIONES
1	OSCAR MOREL OSES	7.252.911.000	
2	CONSTRUCTORA FELDMANN S.A.	7.591.199.266	
3	CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I.	7.844.640.206	
4	CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS SA	7.846.848.114	
5	ALFA Y OMEGA S.A	7.904.970.089	
6	ITINERA S.A	8.265.105.779	
7	RICARDO DIAZ MARTINEZ	8.322.953.802	
8	CARAGUATAY S.A.	8.353.471.783	
9	CONSORCIO SIELSA (SAMMAR S.A. - ELIO ACOSTA HERRERA)	8.452.501.000	
10	LUIS RODRIGO BÓVEDA SAMANIEGO	8.595.560.440	
11	CONSORCIO ATS (APONTE LATORRE S.A. - SOMAGEC PY SA - TECO SRL)	8.715.716.000	
12	CONSTRUSACI SERVICIOS DE ACTIVIDADES COMERCIALES E INDUSTRIALES SOCIEDAD ANÓNIMA.	8.739.101.493	
13	EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EDIVI S.A.	8.780.996.372	
14	FREDY GUZMAN MARTINEZ BAEZ	8.843.014.516	
15	KUARAHY INGENIERIA S.A.	8.872.073.011	
16	CONSORCIO QUIDEA (CONSTRUCTORA ALPE SA - ARQ. ALBA PENAYO)	8.843.138.415	
17	KUARAHY INGENIERIA S.A.	8.872.073.011	
18	RAFAEL GONZÁLEZ FRANCO	9.500.000.000	
19	T.R. CONSTRUCCIONES S.A.	9.988.495.056	
20	TECSUL	10.824.142.373	
21	MARESAGA S.R.L	**NO COTIZA**	
22	CONSORCIO EDIFICA (EDIFICA CONSTRUCTORA S.A. - GUILLERMO SANCHEZ CARDENAS)	**NO COTIZA**	

Abg. Edwin López Cattebeke
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

5. EVALUACIÓN DE ERROR ARITMÉTICO

Atendiendo que el sistema de adjudicación del presente proceso es por el TOTAL y siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 63 del Decreto N° 2992/19 se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes, adjunto al presente informe

Todas las firmas oferentes en el presente proceso licitatorio, que detallamos a continuación: EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EDIVI S.A., MARESAGA S.R.L, T.R. CONSTRUCCIONES S.A., RAFAEL GONZÁLEZ FRANCO,

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
"MEJORAMIENTO VIAL CON PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN" – PLURIANUAL "- ID N°407.558

CONSTRUCTORA FELDMANN S.A., CONSORCIO SIELSA, OSCAR MOREL OSES, CAMINOS PARAGUAYOS S.A., ITINERA S.A, FREDY GUZMAN MARTINEZ BAEZ, LUIS RODRIGO BÓVEDA SAMANIEGO, CONSORCIO EDIFICA, KUARAHY INGENIERIA S.A. y CONSTRUSACI SERVICIOS DE ACTIVIDADES COMERCIALES E INDUSTRIALES SOCIEDAD ANÓNIMA, por lo tanto el comité evaluador deja constancia de que luego de realizar las verificaciones de sus respectivas planillas de precios, en las mismas **NO SE OBSERVAN ERRORES ARITMÉTICOS.**

6. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

Este Comité, analizando las ofertas presentadas por las firmas en competencia, verificó a través de la ventana de consulta habilitada por la Dirección General del Sistema de Ventanilla Única de Exportación (VUE), el Ministerio de Industria y Comercio expidió para este llamado Certificados de Origen de Producto y Empleo Nacional a las siguientes empresas:

VUE · Ministerio de Industria y Comercio Paraguay · Tetã Mba'e'apopy Ha Ñemu Potyvoinduka · Gobierno del Paraguay

Descripción

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitación	Nro Llamado		Estado	Fecha/Hora	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	160646	407558	978516	ver Certificado	Autorizado	11/09/2023 16:01:10	80080356-1	CONSTRUSACI SERVICIOS DE ACTIVIDADES COMERCIALES E INDUSTRIALES SOCIEDAD ANONIMA
Servicio	160642	407558	978491	ver Certificado	Autorizado	11/09/2023 15:35:12	80012864-9	ALFA Y OMEGA SA
Servicio	160617	407558	977338	ver Certificado	Autorizado	11/09/2023 12:32:47	80021108-0	EDIFICA CONSTRUCTORA S.A.
Servicio	160593	407558	976121	ver Certificado	Autorizado	08/09/2023 17:34:35	4111-6264	ALBA MARINA PENAYO REDALDE
Servicio	160557	407558	974632	ver Certificado	Autorizado	08/09/2023 15:04:26	4028804-0	RAFAEL GONZALEZ FRANCO
Servicio	160539	407558	977169	ver Certificado	Autorizado	08/09/2023 15:01:55	1.0363.023	GUILLERMO JOSE SANCHEZ CARDENAS
Servicio	160531	407558	974016	ver Certificado	Autorizado	08/09/2023 14:54:46	80088823-9	SOMAGEC PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA
Servicio	160515	407558	976146	ver Certificado	Autorizado	08/09/2023 14:37:33	3.156.950	RICARDO DIAZ MARTINEZ
Servicio	160449	407558	974277	ver Certificado	Autorizado	08/09/2023 09:26:22	80002114-4	CHAVES CONSTRUCCIONES SAI
Servicio	160432	407558	965264	ver Certificado	Autorizado	08/09/2023 08:21:27	2.648.991-0	FREDY GUZMAN MARTINEZ BAEZ
Servicio	160407	407558	973206	ver Certificado	Autorizado	07/09/2023 17:22:26	80015685-1	KUARAHY INGENIERIA SAICA
Servicio	160401	407558	978451	ver Certificado	Autorizado	07/09/2023 15:00:11	80077587-9	ITINERA S.A.
Servicio	160287	407558	974861	ver Certificado	Autorizado	06/09/2023 20:00:55	4512845	ELIO ACOSTA HERRERA
Servicio	160154	407558	975780	ver Certificado	Autorizado	05/09/2023 20:15:04	80048514-2	CORPORACION LEVROU S.A.
Servicio	160154	407558	975923	ver Certificado	Autorizado	05/09/2023 19:47:48	73661-60	OSCAR YOREL OSES
Servicio	160117	407558	974481	ver Certificado	Autorizado	04/09/2023 20:14:23	80026807-2	TEDO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Servicio	160115	407558	974723	ver Certificado	Autorizado	04/09/2023 20:11:47	80010889-6	EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EDIC S.A.
Servicio	160111	407558	975357	ver Certificado	Autorizado	04/09/2023 19:46:03	80038108-4	CONSTRUCTORA FELDMANN SA
Servicio	160105	407558	975104	ver Certificado	Autorizado	04/09/2023 19:39:49	80088973-4	CONSTRUCTORA ALPE SOCIEDAD ANONIMA
Servicio	160085	407558	975396	ver Certificado	Autorizado	04/09/2023 18:45:35	80090865-9	SERVICIOS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A. (SICIC S.A.)
Servicio	160066	407558	973105	ver Certificado	Autorizado	01/09/2023 17:40:51	80012708-0	CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS SA
Servicio	160026	407558	943194	ver Certificado	Autorizado	01/09/2023 11:40:55	80026468-1	SAYMAR SA
Servicio	159961	407558	974513	ver Certificado	Autorizado	30/08/2023 17:54:45	80010410-1	COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES CIVILES SA
Servicio	159955	407558	974521	ver Certificado	Autorizado	30/08/2023 17:46:10	80016199-5	CAMINOS PARAGUAYOS S.A.
Servicio	159525	407558	974237	ver Certificado	Autorizado	30/08/2023 15:30:54	3.130.451-3	LUIS RODRIGO BOVEDA SAMANIEGO
Servicio	159745	407558	974206	ver Certificado	Autorizado	30/08/2023 11:07:43	80011455-5	CALDERA INGENIERIA SRL
Servicio	159726	407558	971490	ver Certificado	Autorizado	29/08/2023 11:55:11	80048711-9	TR CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA
Servicio	159721	407558	974077	ver Certificado	Autorizado	29/08/2023 11:55:09	80011349-9	CARAGUATAY SA
Servicio	159551	407558	972080	ver Certificado	Autorizado	28/08/2023 13:48:57	80012552-2	TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E.
Servicio	159514	407558	972553	ver Certificado	Autorizado	28/08/2023 10:39:44	80012883-4	APOYTE LATTARE SA

En lo que respecta a la presentación del Margen de preferencia, el Comité de Evaluación hace constar que la Firma **MARESAGA S.R.L., con RUC** 80026468-1, no podrá acogerse al beneficio del margen de preferencia, ya que como se puede observar en el cuadro expuesto más arriba, la mencionada firma no se encuentra entre las firmas a las cuales se haya expedido dicha documentación, del mismo modo se constata que el CPEN sí fue emitido a todas las otras empresas oferentes que continúan en competencia, las cuales detallamos a continuación: **OSCAR MOREL OSES, CONSTRUCTORA FELDMANN S.A., CONSORCIO EDIFICA (EDIFICA CONSTRUCTORA S.A. - GUILLERMO SANCHEZ CÁRDENAS), CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A., CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I., ALFA Y OMEGA S.A., RICARDO DIAZ MARTINEZ, ITINERA S.A, CARAGUATAY S.A., CAMINOS PARAGUAYOS S.A., CONSORCIO QUIDEA (CONSTRUCTORA ALPE SA - ARQ. ALBA PENAYO), CONSTRUSACI SERVICIOS DE ACTIVIDADES COMERCIALES E INDUSTRIALES SOCIEDAD**

Abg. Edwin López Cattebeke
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN · DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
"MEJORAMIENTO VIAL CON PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN" – PLURIANUAL "- ID N°407.558

CONSTRUCCIONES S.A., TECSUL S.A.E., RAFAEL GONZÁLEZ FRANCO, CONSORCIO SIELSA (SAMMAR S.A. - ELIO ACOSTA HERRERA) Y KUARAHY INGENIERIA S.A.

La emisión del mencionado documento se constata a través de la Ventanilla Única de Exportación, por ende, este Comité elabora el cuadro de aplicación del Beneficio del Margen de Preferencia Nacional (Servicio de Origen Nacional) según se observa más abajo:

MEJORAMIENTO VIAL CON PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN – PLURIANUAL "- ID N°407.558						
LOTE N° 1						
N°	**Empresa**		**Oferta Lote 1** En Gs c/IVA Incluido	**Presenta CPEN**	**Aplicación 40%**	**Total Final en** Gs c/IVA Incluido
1	OSCAR MOREL OSES		7.325.262.000	Cumple	–	7.325.262.000
2	CONSTRUCTORA FELDMANN S.A.		7.673.947.091	Cumple	–	7.673.947.091
3	CONSORCIO EDIFICA	EDIFICA S.A. -	7.852.567.860	Cumple	–	7.852.567.860.
		GUILLERMO SANCHEZ		Cumple		
4	CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS SA		7.892.638.009	Cumple	–	7.892.638.009
5	CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I.		7.894.821.216	Cumple	–	7.894.821.216
6	ALFA Y OMEGA S.A		7.990.523.555	Cumple	–	7.990.523.555
7	RICARDO DIAZ MARTINEZ		8.307.365.667	Cumple	–	8.307.365.667
8	ITINERA S.A		8.354.513.749	Cumple	–	8.354.513.749
9	CARAGUATAY S.A.		8.442.243.875	Cumple	–	8.442.243.875
10	CAMINOS PARAGUAYOS S.A.		8.587.825.982	Cumple	–	8.587.825.982
11	CONSORCIO QUIDEA	CONSTRUCTORA ALPE SA	8.622.832.319	Cumple	–	8.622.832.319
		ARQ. ALBA PENAYO		Cumple		
12	CONSTRUSACI SERVICIOS DE ACTIVIDADES COMERCIALES E INDUSTRIALES SOCIEDAD ANONIMA.		8.622.832.319	Cumple	–	8.622.832.319
13	LUIS RODRIGO BÓVEDA SAMANIEGO		8.686.714.213	Cumple	–	8.686.714.213
14	CONSORCIO ATS	APONTE LATORRE S.A.	8.718.218.438	Cumple	–	8.718.218.438
		SOMAGEC PY S.A.		Cumple		
		TECO SRL		Cumple		
15	EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EDIVI S.A.		8.862.950.659	Cumple	–	8.862.950.659
16	FREDY GUZMAN MARTINEZ BAEZ		8.938.175.980	Cumple	–	8.938.175.980
17	T.R. CONSTRUCCIONES S.A.		9.822.285.998	Cumple	–	9.822.285.998
18	TECSUL S.A.E.		10.941.191.746	Cumple	–	10.941.191.746

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
"MEJORAMIENTO VIAL CON PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN" – PLURIANUAL "- ID N°407.558

20	RAFAEL GONZÁLEZ FRANCO		**NO COTIZA**	Cumple	**NO COTIZA**	**NO COTIZA**
21	CONSORCIO SIELSA	SAMMAR S.A. ELIO ACOSTA HERRERA	**NO COTIZA**	Cumple	**NO COTIZA**	**NO COTIZA**
22	KUARAHY INGENIERIA S.A.		**NO COTIZA**	Cumple	**NO COTIZA**	**NO COTIZA**

MEJORAMIENTO VIAL CON PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN – PLURIANUAL "- ID N°407.558						
LOTE N° 2						
N°	**Empresa**		**Oferta Lote 2** En Gs c/IVA Incluido	**Presenta CPEN**	**Aplicación 40%**	**Total Final En** Gs c/IVA Incluido
1	OSCAR MOREL OSES		7.252.911.000	Cumple	–	7.252.911.000
2	CONSTRUCTORA FELDMANN S.A.		7.591.199.266	Cumple	–	7.591.199.266
3	CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I.		7.844.640.206	Cumple	–	7.844.640.206
4	CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS SA		7.846.848.114	Cumple	–	7.846.848.114
5	ALFA Y OMEGA S.A		7.904.970.089	Cumple	–	7.904.970.089
6	ITINERA S.A		8.265.105.779	Cumple	–	8.265.105.779
7	RICARDO DIAZ MARTINEZ		8.322.953.802	Cumple	–	8.322.953.802
8	CARAGUATAY S.A.		8.353.471.783	Cumple	–	8.353.471.783
9	CONSORCIO SIELSA	SAMMAR S.A. - ELIO ACOSTA HERRERA	8.452.501.000	Cumple	–	8.452.501.000
10	LUIS RODRIGO BOVEDA SAMANIEGO		8.595.560.440	Cumple	–	8.595.560.440
11	CONSORCIO ATS	APONTE LATORRE S.A. SOMAGEC PY S.A. TECO S.R.L.	8.715.716.000	Cumple Cumple Cumple	–	8.715.716.000
12	CONSTRUSACI SERVICIOS DE ACTIVIDADES COMERCIALES E INDUSTRIALES SOCIEDAD ANONIMA.		8.739.101.493	Cumple	–	8.739.101.493
13	EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EDIVI S.A.		8.780.996.372	Cumple	–	8.780.996.372
14	FREDY GUZMAN MARTINEZ BAEZ		8.843.014.516	Cumple	–	8.843.014.516
15	CONSORCIO QUIDEA	CONSTRUCTORA ALPE SA ARQ. ALBA PENAYO	8.843.138.415	Cumple Cumple	–	8.843.138.415
16	KUARAHY INGENIERIA S.A.		8.872.073.011	Cumple	–	8.872.073.011
17	CAMINOS PARAGUAYOS S.A.		8.945.129.148	Cumple	–	8.945.129.148
18	RAFAEL GONZÁLEZ FRANCO		9.500.000.000	Cumple	–	9.500.000.000
19	T.R. CONSTRUCIONES S.A.		9.988.495.056	Cumple	–	9.988.495.056
20	TECSUL		10.824.142.373	Cumple	–	10.824.142.373
21	MARESAGA S.R.L.		**NO COTIZA**	**No**	**NO COTIZA**	**NO COTIZA**

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
"MEJORAMIENTO VIAL CON PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN" – PLURIANUAL "- ID N°407.558

	CONSORCIO EDIFICA	GUILLERMO SANCHEZ	**NO COTIZA**	Cumple	**NO COTIZA**	**NO COTIZA**

7. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Respecto a este punto, el Pliego de Bases y Condiciones establece que: "Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante. En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último".-

En lo que respecta a la presentación del Margen de Preferencia Local, El Comité de Evaluación hace constar que de conformidad a la Ley 71/92 que en su *"Art. 1º. Expresa: Divídase el territorio de la República en la Capital del Paraguay y en 17 (diecisiete) Departamentos", por lo que las Unidades Operativas de Contrataciones conformadas dentro de la Capital se encuentran excluidos de la aplicación del Margen de Preferencia Local de conformidad a la Ley mencionada*, por ende, este Comité deja constancia de que el beneficio del Margen de Preferencia Local **NO APLICA** para la presente contratación.-

7.1 SELECCIÓN DE EMPRESAS

Una vez verificados los puntos anteriores (Correcciones de Errores Aritméticos, Aplicación Margen de Preferencia Nacional y Margen de Preferencia Local), se procede a identificar y apartar las 2 Ofertas más Bajas correspondientes a cada LOTE, las mismas fueron seleccionadas a fin de evaluar las documentaciones formales (ver punto 08) y Otros Criterios que la Convocante requiera (Punto 09), a fin de proseguir el proceso en cuanto a la Evaluación Técnica (ver punto 10).

Lote N° 1

N°	EMPRESA OFERENTE	PRECIO OFERTADO P/ LOTE N° 1 EN GUARANIES C/IVA INCLUIDO
1	OSCAR MOREL OSES	7.325.262.000
	CONSTRUCTORA FELDMANN S.A.	7.673.947.091

Lote N° 2

N°	EMPRESA OFERENTE	PRECIO OFERTADO P/ LOTE N° 2 EN GUARANIES C/IVA INCLUIDO
1	OSCAR MOREL OSES	7.252.911.000
2	CONSTRUCTORA FELDMANN S.A.	7.591.199.266

8. ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES FORMALES PRESENTADAS

EMPRESA	OSCAR MOREL OSES		CONSTRUCTORA FELDMANN S.A.	
	RUC: 738525-0		RUC: 80038108-4	
Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación (Personas Físicas y Jurídicas)	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	**CUMPLE** FOLIO N° 21 BIBLIORATO ORIGINAL		**CUMPLE** CERTIFICADO N°400628 SE CORROBORA EN EL SIPE	
	CUMPLE		**CUMPLE**	

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
"MEJORAMIENTO VIAL CON PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN" – PLURIANUAL "- ID N°407.558

Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19-**No Aplica**	**NO APLICA**	**NO APLICA**
Certificado de cumplimiento tributario	**CUMPLE** CERTIFICADO N°42701600316150 FOLIO 018 BIBLIORATO ORIGINAL	**CUMPLE** CERTIFICADO N°4270161950561 FOLIO 86 BIBLIORATO ORIGINAL
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	**CUMPLE** FOLIO N° 22 BIBLIORATO ORIGINAL	**CUMPLE** FOLIO N° 87 BIBLIORATO ORIGINAL
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	**CUMPLE** FOLIO N° 304 BIBLIORATO ORIGINAL	CUMPLE FOLIO N° 471 AL 472 BIBLIORATO ORIGINAL
Documentaciones Formales - Solo Personas Jurídicas.		
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)	**NO APLICA**	**CUMPLE** FOLIO N° 83 -84 BIBLIORATO ORIGINAL
Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	**NO APLICA**	CUMPLE FOLIO N° 12 -13 BIBLIORATO ORIGINAL

8.1 RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES FORMALES

Al realizarse las verificaciones correspondientes a las documentaciones de carácter formal presentadas por las firmas **OSCAR MOREL OSES** y **CONSTRUCTORA FELDMANN S.A.,** el **COMITÉ EVALUADOR**, deja constancia de que las firmas mencionadas **CUMPLEN** fehacientemente con respecto a la presentación de las documentaciones formales.

9. ANÁLISIS DE OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA:

El Comité Evaluador procede al análisis y verificación de las documentaciones presentadas por las firmas

- **DESCARGO A LA FIRMA OSCAR MOREL OSES:** Del mismo modo se procedió a la verificación de las documentaciones en cuanto a otros criterios que la Convocante Requiera, en donde se detecta el faltante de uno de los requisitos solicitados en el PBC (Constancia de no adeudar tributos municipales, expedida por la Dirección de Recaudaciones de la Contratante de Asunción), por lo que el Comité Evaluador a través de la UOC3 remite la Nota UOC3 N° 211/2023 solicitando cuanto sigue:

  ✓ **CONSTANCIA DE NO ADEUDAR TRIBUTOS MUNICIPALES**

  Dentro del plazo otorgado el proveedor deberá dar respuesta a lo requerido.-

❖ **RESPUESTA:** Llegando el día y la hora tope para la presentación de la documentación requerida, la **FIRMA OSCAR MOREL OSES** remite en tiempo y forma el requerimiento solicitado, por lo que el Comité Evaluador, luego de verificar la documentación presentada, deja constancia de que la mencionada firma **CUMPLE** fehacientemente con la presentación de éste y los demás requisitos en cuanto otros criterios que la convocante requiera.

- **DESCARGO A LA FIRMA CONSTRUCTORA FELDMANN S.A.:** Al realizarse las verificaciones

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
"MEJORAMIENTO VIAL CON PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN" – PLURIANUAL "- ID N°407.558

COMITÉ EVALUADOR deja constancia de que la firma mencionada **CUMPLE** con respecto a la presentación de las documentaciones solicitadas en este apartado.

9.1 RESULTADO DEL ANÁLISIS DE OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA

REQUERIMIENTOS DE OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA	EMPRESA		EMPRESA	
	OSCAR MOREL OSES		CONSTRUCTORA FELDMANN S.A.	
	RUC: 738525-0		RUC: 80038108-4	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
La adjudicación del presente llamado es por lote: La Convocante establece que un mismo Oferente podrá ser adjudicado hasta en 1 (un) lote, en los casos en que presente la mejor oferta económica en los dos lotes. Esta condición obedece a que la Convocante pretende aumentar la participación de las empresas en la ejecución de los trabajos, dado que el plazo de ejecución de cada lote no es acumulativo y se requiere de una capacidad mínima en materia de personal y de equipamiento necesario para cada lote, con la finalidad de dar mayor celeridad y la misma calidad a todos los frentes de trabajo. En los casos en que un Oferente presente la mejor oferta económica en dos lotes, la Convocante se reserva el derecho de adjudicar los lotes que resulten en la combinación de todos los lotes como las más convenientes, económicamente, a la Institución.	**CUMPLE**		**CUMPLE**	
Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente, deberá llevar adherida estampilla Municipal de guaraníes mil Gs.1.000 y todas las demás fojas de la Carpeta Original de oferta deberán llevar adheridas estampillas municipales de Gs. 300 (guaraníes trescientos) Art 112 - Ley 881/81. Cada una de las fojas que conforman la oferta deberá estar firmada por el Titular o Representante con poder suficiente del Oferente. Los nombres de los firmantes deberán estar aclarados, con sello o con letras de imprenta, inmediatamente debajo de sus firmas. Todas las fojas deberán estar foliadas.	**CUMPLE**		**CUMPLE**	
Constancia de no adeudar tributos municipales, expedida por la Dirección de Recaudaciones de la Contratante de Asunción, en caso de no ser contribuyente se deberá presentar la Constancia de no ser contribuyente del municipio de la contratante. (la misma deberá ser presentada adjunto a la oferta). (**) conforme al Art. 176 y 177 - Ley 881/81	**CUMPLE** CONFORME SOLICTADO NOTA UOC3 N°211/23 DOCUMENTACIONES ADICIONALES		**CUMPLE** FOLIO N° 10 BIBLIORATO ORIGINAL	
Además, la oferta y composición de precios deberán ser presentadas en medios magnéticos, preferentemente pendrive, debiéndose las planillas elaborarse y presentarse en formato Excel.	**CUMPLE**		**CUMPLE**	
El Oferente deberá presentar dos (1) copia				

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
"MEJORAMIENTO VIAL CON PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN" – PLURIANUAL "- ID N°407.558

PARECER DEL COMITÉ EVALUADOR

Por lo tanto, el Comité Evaluador, luego de analizar las documentaciones adicionales remitidas por la firma **OSCAR MOREL OSES** y las documentaciones de la empresa **CONSTRUCTORA FELDMANN S.A., EL COMITÉ EVALUADOR**, deja constancia de que las firmas mencionadas **CUMPLEN** fehacientemente con respecto a la presentación de las documentaciones **OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA.**

10.EVALUACION TÉCNICA

El Comité Evaluador, en el marco de sus atribuciones remite a la Dirección General de Obras las Ofertas de las siguientes empresas: **OSCAR MOREL OSES y CONSTRUCTORA FELDMANN S.A.**, las cuales continúan en competencia y presentan los dos primeros precios más ventajosos, tanto para el Lote N° 1 y para el Lote N°2, a fin de que la mencionada Dirección proceda a la REALIZACIÓN DEL INFORME TÉCNICO, posteriormente la Dirección de Obras remite las planillas de los Informes técnicos correspondientes, con las siguientes observaciones:

- **OSCAR MOREL OSES:** que es la Oferta con el menor precio en ambos Lotes, una vez verificado el informe realizado por la Dirección General de Obras, se constata el incumplimiento de algunos requerimientos Técnicos, por lo que la UOC 3 remite la Nota UOC 3 N° 237/23, del 27 de noviembre de 2.023, requiriendo documentaciones adicionales a fin de dar cumplimiento a las exigencias de carácter técnico, establecidas en el PBC, según el siguiente detalle:

  - ✓ Composición de los Precios Unitarios
  - ✓ Experiencia General en Construcción
  - ✓ Experiencia Específica en Obras
  - ✓ Facturación Media
  - ✓ Personal Clave

Dentro del plazo otorgado el proveedor deberá dar respuesta a lo requerido.-

- ❖ **RESPUESTA:** Llegando el día y la hora tope para la presentación de las documentaciones requeridas, la Empresa **OSCAR MOREL OSES.**, remite lo solicitado, y las documentaciones solicitadas al oferente son remitidas a la Dirección General de Obras para su correcto análisis y verificación, donde la mencionada Dirección constata el cumplimiento parcial en cuanto al requisito solicitado en cuanto a la Facturación Media, por lo que el Comité Evaluador, atendiendo la posición de mejor oferta de la Firma **OSCAR MOREL OSES** en ambos lotes, procede a elaborar y remitir la Nota UOC3 N° 250/2023 en la cual se amplía el pedido de las documentaciones faltantes solicitadas en la Nota 237/23, en los siguientes puntos:

  - ✓ Medio Magnético; preferentemente pendrive, debiéndose las planillas elaborarse y presentarse en formato Excel.
  - ✓ Facturación Anual Media en Construcción.

    La Firma **OSCAR MOREL OSES**, presenta Facturas y Contratos de Obras realizadas como integrante de Consorcios, por lo que se le solicita: Acta de Constitución de Consorcio de los Contratos presentados como miembro de consocio a fin de determinar porcentaje de participación.

- ❖ **RESPUESTA:** Llegando el día y la hora tope para la presentación de las documentaciones requeridas, la Empresa **OSCAR MOREL OSES**, responde a lo solicitado, cumpliendo con las documentaciones respectivas, las cuales son remitidas a la Dirección General de Obras para su correcto análisis y verificación, que nuevamente fue realizado por la Dirección General de Obras y cuyo resultado se procede a transcribir en el punto 10.1

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

Abg. Edwin López Cattebeke
Director General
de Administración

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
"MEJORAMIENTO VIAL CON PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN" – PLURIANUAL "- ID N°407.558

presentada por la firma mencionada en cuanto a los requisitos técnicos y se constata el incumplimiento de varios requerimientos, por lo que la UOC 3 remite la Nota UOC 3 N° 239/23 de fecha 30 de Noviembre de 2.023, requiriendo documentaciones adicionales a fin de dar cumplimiento a las exigencias de carácter técnico establecidos en el PBC, según el siguiente detalle:

- ✓ Medio Magnético
- ✓ Cronograma
- ✓ Composición de los Precios Unitarios – Formulario 1
- ✓ Experiencia General en Obras.
- ✓ Facturación Anual Media
- ✓ Personal Clave

Dentro del plazo otorgado el proveedor deberá dar respuesta a lo requerido.-

- ❖ **RESPUESTA:** Llegando el día y la hora tope para la presentación de las documentaciones requeridas, la Empresa **CONSTRUCTORA FELDMANN S.A.**, responde a lo solicitado, cumpliendo con las documentaciones respectivas, las cuales son remitidas a la Dirección General de Obras para su correcto análisis y verificación, que nuevamente fue realizado por la Dirección General de Obras y cuyo resultado se procede a transcribir en el **punto 10.1**

10.1 ANÁLISIS TÉCNICO Luego de evaluar todas las documentaciones remitidas por las firmas que continúan en competencia, se detalla en el siguiente cuadro el Resumen del Informe Técnico realizado por la Dirección General de Obras, que se adhiere al presente informe de Evaluación.

RESUMEN DEL INFORME TÉCNICO			
	EMPRESAS EVALUADAS:	OSCAR MOREL OSES	CONSTRUCTORA FELDMANN S.A.
N°	DESCRIPCIÓN	CUMPLE /NO CUMPLE	CUMPLE /NO CUMPLE
1	MEDIO MAGNÉTICO	**CUMPLE** Remite lo solicitado a través de la nota UOC3 N° 250/23	**CUMPLE** Remite lo solicitado a través de la nota UOC3 N° 239/23
2	CRONOGRAMA DE TRABAJO	**CUMPLE**	**CUMPLE** Remite lo solicitado a través de la nota UOC3 N° 239/23
3	FORMULARIO 1 – COMPOSICIÓN DE PRECIOS UNITARIOS	**CUMPLE** Remite lo solicitado a través de la nota UOC3 N° 237/23	**CUMPLE** Remite lo solicitado a través de la nota UOC3 N° 239/23
4	FORMULARIO 2 – EXPERIENCIA GENERAL EN CONSTRUCCIÓN	**CUMPLE** Remite lo solicitado a través de la nota UOC3 N° 237/23	**CUMPLE** Remite lo solicitado a través de la nota UOC3 N° 239/23
	FORMULARIO 3 – FACTURACIÓN ANUAL MEDIA EN CONSTRUCCIÓN	**CUMPLE** Remite lo solicitado a través de la nota UOC3 N° 250/23	**CUMPLE** Remite lo solicitado a través de la nota UOC3 N° 239/23
	FORMULARIO 4 – EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS	**CUMPLE** Remite lo solicitado a través de la nota UOC3	**CUMPLE**

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
"MEJORAMIENTO VIAL CON PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN" – PLURIANUAL "- ID N°407.558

7	FORMULARIO 6 – LISTA DEL PERSONAL REQUERIDO PARA LA OBRA	**CUMPLE** Remite lo solicitado a través de la nota UOC3 N°237/23	**CUMPLE** Remite lo solicitado a través de la nota UOC3 N° 239/23
8	FORMULARIO 7 – LISTA DE EQUIPOS	**CUMPLE**	**CUMPLE**
9	CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO DE EMPLEO NACIONAL	**CUMPLE**	**CUMPLE**

PARECER DEL COMITÉ EVALUADOR

Conforme a los criterios evaluados que se exponen más arriba, que resultan de la verificación de la documentación provista por el Oferente y cuyo análisis se efectuó conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se deja constancia de que las empresas **OSCAR MOREL OSES** y **CONSTRUCTORA FELDMANN S.A. CUMPLEN** satisfactoriamente con las documentaciones adicionales que fueran requeridas y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado, y demuestran capacidad y experiencia para realizar la obra. –

11. **ADJUDICACIÓN POR LOTE:** La Convocante establece que un mismo Oferente podrá ser adjudicado hasta en 1 (un) lote, en los casos en que presente la mejor oferta económica en los dos lotes. Esta condición obedece a que la Convocante pretende aumentar la participación de las empresas en la ejecución de los trabajos, dado que el plazo de ejecución de cada lote no es acumulativo y se requiere de una capacidad mínima en materia de personal y de equipamiento necesario para cada lote, con la finalidad de dar mayor celeridad y la misma calidad a todos los frentes de trabajo.

Teniendo en cuenta que la firma **OSCAR MOREL OSES** está posicionada como la empresa con la Mejor Oferta en el Lote N° 1 y el Lote N°2, la Firma **CONSTRUCTORA FELDMANN S.A.,** es la que queda como la segunda mejor oferta en los Lotes N° 1 y N° 2, por lo que se procede a realizar la combinación de Lotes más ventajosa para la Convocante.

COMBINACION A = (OSCAR MOREL OSES LOTE 1 + CONSTRUCTORA FELDMANN S.A. LOTE 2)			
LOTE N°	**EMPRESA**	**MONTO OFERTADO**	**OBSERVACIONES**
1	OSCAR MOREL OSES	7.325.262.000	Lote N° 1 - Oferta más Ventajosa
2	CONSTRUCTORA FELDMANN S.A.	7.591.199.266	Lote N° 2 - Segunda Mejor Oferta en competencia más Ventajosa
	TOTAL:	**14.916.461.266**	

COMBINACION B = (CONSTRUCTORA FELDMANN S.A. LOTE 1 + OSCAR MOREL OSES LOTE 1 LOTE2)			
LOTE N°	**EMPRESA**	**MONTO OFERTADO**	**OBSERVACIONES**
1	CONSTRUCTORA FELDMANN S.A.	7.673.947.091	Lote N° 1 - Segunda Mejor Oferta en competencia más Ventajosa
2	OSCAR MOREL OSES	7.252.911.000	Lote N° 2 - Oferta más Ventajosa
	TOTAL:	**14.926.858.091**	

11.1 COMBINACIÓN "A" ES LA MÁS VENTAJOSA PARA LA CONVOCANTE

Atendiendo el resultado de ambas combinaciones de Lotes a adjudicar, según se puede ver en los cuadros más arriba expuestos, la combinación más ventajosa de Lotes a Adjudicar en el presente proceso, queda establecida de la siguiente manera:

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
"MEJORAMIENTO VIAL CON PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN" – PLURIANUAL "- ID N°407.558

LOTE N°	EMPRESA OFERENTE	PRECIO OFERTADO EN GUARANIES C/IVA INCLUIDO
1	OSCAR MOREL OSES	7.325.262.000
2	CONSTRUCTORA FELDMANN S.A.	7.591.199.266
	TOTAL:	**14.916.461.266**

12- ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Se realiza el análisis de los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, obteniéndose los siguientes ratios de los balances generales presentados, correspondientes a los 3 (tres) últimos ejercicios, Años 2020, 2021 y 2022 respectivamente.

12.1- LOTE N° 1

EMPRESA EVALUADA:	OSCAR MOREL OSES		
DESCRIPCION	**2.020**	**2.021**	**2.022**
Activo Corriente	3.648.401.768	3.257.506.185	3.934.951.290
Activo	5.389.014.110	5.693.471.175	5.899.442.529
Pasivo Corriente	888.031.050	591.904.378	826.997.120
Pasivo	1.726.338.346	1.433.288.534	1.218.817.352

A Continuación, se detalla el cálculo de los índices establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones

	2.020	**2.021**	**2.022**	**PROMEDIOS**
Liquidez: activo corriente / pasivo corriente	4,11	5,50	4,76	**4,70**
Coeficiente de solvencia: Pasivo/Activo	0,32	0,25	0,21	**0.26**

OSCAR MOREL OSES CAPACIDAD FINANCIERA	Cumple	No Cumple
1. **Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos años (2020, 2021 y 2022)	**4,70**	-
2. **Coeficiente de solvencia:** pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos años (2020, 2021 y 2022)	**0.26**	-
3. **Capital Operativo:** Activo Corriente – Pasivo Corriente (Ejercicio 2022)	**CUMPLE**	-

Monto Total de la Contratación de LOTE N° 1	Gs 7.325.262.000
20% del Monto Total de la Contratación	Gs 1.465.052.400
Compromisos Vigentes OSCAR MOREL OSES	Gs 4.614.600.000
10% de los Compromisos Vigentes	Gs 461.460.000

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
"MEJORAMIENTO VIAL CON PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN" – PLURIANUAL "- ID N°407.558

Activo Corriente 2022	Pasivo Corriente 2022	Capital Operativo
3.934.951.290	826.997.120	3.107.954.170
Línea de crédito aprobada		0
Total Capital Operativo		**3.107.954.170**

Monto Requerido según PBC	**1.926.512.400.-**
Capital Operativo	**3.107.954.170.-** **CUMPLE**

El Capital Operativo de la Empresa **OSCAR MOREL OSES,** es de **GS. 3.107.954.170. (GUARANIES TRES MIL CIENTO SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA),** que es la resulta de la diferencia entre el Activo Corriente y el Pasivo Corriente, del ejercicio Fiscal exigido en el PBC (Ejercicio 2022), no presenta Complemento de Línea de crédito Aprobada.

12.2- LOTE N° 2

EMPRESA EVALUADA:	**CONSTRUCTORA FELDMANN S.A.**		
DESCRIPCIÓN	**2.020**	**2.021**	**2.022**
Activo Corriente	38.128.301.100	40.829.959.163	40.182.439.480
Activo	53.814.386.207	59.794.116.090	64.145.309.524
Pasivo Corriente	16.145.717.423	9.882.227.267	10.219.739.408
Pasivo	28.031.063.018	32.193.239.277	35.786.548.121

A Continuación, se detalla el cálculo de los índices establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones

	2.020	**2.021**	**2.022**	**PROMEDIOS**
Liquidez: activo corriente / pasivo corriente	2,36	4,13	3,93	3.29
Coeficiente de solvencia: Pasivo/Activo	0,52	0,54	0,56	0,54

CONSTRUCTORA FELDMANN S.A. **CAPACIDAD FINANCIERA**	**Cumple**	**No Cumple**
1. **Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos años (2019, 2020 y 2021)	3.29	-
2. **Coeficiente de solvencia:** pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos años (2019, 2020 y 2021)	0,54	-
3. Capital Operativo: Activo Corriente – Pasivo Corriente (Ejercicio 2021)	**CUMPLE**	-

Monto Total de la Contratación	Gs 7.591.199.266
20% del Monto Total de la Contratación	Gs 1.518.239.853
Compromisos Vigentes de la firma PUNTAL CONSTRUCCIONES	Gs 36.112.253.440
10% de los Compromisos Vigentes	Gs 3.611.225.344
MONTO REQUERIDO SEGUN PBC	**5.129.465.197**

Activo Corriente 2022	Pasivo Corriente 2022	Capital Operativo
40.182.439.480	10.219.739.408	29.962.700.072

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
"MEJORAMIENTO VIAL CON PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN" – PLURIANUAL "- ID N°407.558

Total Capital Operativo	33.962.700.072

Monto Requerido según PBC	5.129.465.197
Capital Operativo	33.962.700.072

CUMPLE

El Capital Operativo Total de la Empresa **CONSTRUCTORA FELDMANN S.A.** es de **Gs. 33.962.700.072, (GUARANIES TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS MIL SETENTA Y DOS)**, que es la resulta de la diferencia entre el Activo Corriente y el Pasivo Corriente, del último ejercicio Fiscal exigido en el PBC (Ejercicio 2022), a esto se le suma el Complemento de Línea de crédito Aprobada por la Financiera Paraguayo Japonés a favor de la firma **CONSTRUCTORA FELDMANN S.A.**, por un valor de **Gs 4.000.000.000.- (GUARANIES CUATRO MIL MILLONES).**

En cuanto al Criterio de CAPITAL OPERATIVO el PBC establece que se debe: *"Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos"*

CONCLUSIÓN FINANCIERA: Conforme a los criterios evaluados que se exponen más arriba, que resultan de la verificación de la documentación provista por el Oferente y cuyo análisis se efectuó conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se deja Constancia de que las Empresas **OSCAR MOREL OSES** y **CONSTRUCTORA FELDMANN S.A.**, **CUMPLEN** con los requisitos exigidos en el PBC en cuanto a la Evaluación de la Capacidad Financiera.-

13. **ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:** A continuación, se presenta el cuadro comparativo entre los Precios Totales de los Ítems Referenciales estimados por la convocante, y los Precios Totales de los Ítems Ofertados por las Empresas:

13.1 LOTE N° 1

EMPRESA: OSCAR MOREL OSES					PRECIOS REFERENCIALES		PRECIOS OFERTADOS		Diferencia
Ítem	Código Catálogo	Descripción de la Obra	Unidad de Medida	Cant.	Precio unitario referencial (IVA incluido)	Precio total referencial (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	en porcentaje
1	72103001-001	Desmonte para caja	Metros cúbicos	17.265	28.957	499.942.605	15.000	258.975.000	-48,20
2	72141511-004	Excavación	Metros cúbicos	17.265	35.097	605.949.705	20.000	345.300.000	-43,02
3	72141511-004	Excavación de bolsones	Metros cúbicos	1.727	37.758	65.208.066	25.000	43.175.000	-33,79
4	72102905-001	Compactación de base	Metros cuadrados	43.163	21.628	933.529.364	10.000	431.630.000	-53,76
5	72102905-001	Relleno compactado con destape de cantera para mejoramiento de base	Metros cúbicos	1.727	142.248	245.662.296	114.000	196.878.000	-19,86
6	72101703-004	Colocación de cordones prefabricados	Metros	3.000	74.064	222.192.000	50.000	150.000.000	-32,49

Abg. Edwin López Cattebeke
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
"MEJORAMIENTO VIAL CON PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN" – PLURIANUAL "- ID N°407.558

8	72131601-013	Retiro de material excedente y limpieza del sitio de obra	Metros cúbicos	19.510	45.269	883.198.190	20.000	390.200.000	-55,82
9	72141511-004	Excavación	Metros cúbicos	187	35.097	6.563.139	20.000	3.740.000	-43,02
10	72102905-001	Compactación de base	Metros cuadrados	200	21.628	4.325.600	10.000	2.000.000	-53,76
11	72131701-9997	Asiento con piedra triturada V	Metros cúbicos	20	259.334	5.186.680	208.000	4.160.000	-19,79
12	83101504-990	Caño perforado 6" y geotextil	Metros	500	144.736	72.368.000	116.000	58.000.000	-19,85
13	72141511-003	Registro 0.60X0.60 para sistema de drenaje	Unidad	15	2.134.396	32.015.940	1.750.000	26.250.000	-18,01
14	72102905-001	Relleno y compactación	Metros cúbicos	187	66.697	12.472.339	54.000	10.098.000	-19,04
15	72131601-013	Retiro de material excedente y limpieza del sitio de obra	Metros cúbicos	243	45.269	11.000.367	20.000	4.860.000	-55,82
16	72141511-004	Excavación	Metros cúbicos	2.400	35.097	84.232.800	20.000	48.000.000	-43,02
17	72102905-001	Compactación de base	Metros cuadrados	6.000	21.628	129.768.000	10.000	60.000.000	-53,76
18	72131701-002	Pavimento tipo empedrado	Metros cuadrados	6.000	65.314	391.884.000	52.000	312.000.000	-20,38
19	72131701-026	Pavimento y Badenes de hormigón hidráulico de alta dureza inicial e=0,17 m Fck= 260 Kg/cm2	Metros cuadrados	6.000	416.670	2.500.020.000	335.000	2.010.000.000	-19,60
20	72131601-9973	Vigas de borde 25x40cm - Fck=260Kg/cm2 - Aprin.4 Ø12 y est. Ø8 - 1c/20 - 120	Metros	800	249.942	199.953.600	200.000	160.000.000	-19,98
21	72131601-013	Retiro de material excedente y limpieza del sitio de obra	Metros cúbicos	3.120	45.269	141.239.280	20.000	62.400.000	-55,82
22	72141511-004	Excavación	Metros cúbicos	500	35.097	17.548.500	20.000	10.000.000	-43,02
23	72102905-001	Compactación de base	Metros cuadrados	1.000	21.628	21.628.000	10.000	10.000.000	-53,76
24	72131701-002	Pavimento tipo empedrado	Metros cuadrados	1.000	65.314	65.314.000	52.000	52.000.000	-20,38
25	72131701-9998	Cunetas de hormigón hidráulico de alta dureza inicial - A= 0,60 m e= 0,17 m Fck= 260 kg/cm2	Metros	1.000	191.478	191.478.000	154.000	154.000.000	-19,57
		Retiro de							

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Abg. Edwin López Cattebeke
Director General
Dirección General de Administración

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
"MEJORAMIENTO VIAL CON PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN" – PLURIANUAL "- ID N°407.558

		limpieza del sitio de obra							
27	72141511-003	Excavación en tuberías Ø½ y Ø¾	Metros cúbicos	320	35.097	11.231.040	28.500	9.120.000	-18,80
28	72102905-001	Relleno y compactación	Metros cúbicos	320	66.697	21.343.040	54.000	17.280.000	-19,04
29	72101703-002	Remoción y reposición de veredas con contrapiso	Metros cuadrados	500	181.643	90.821.500	148.000	74.000.000	-18,52
30	72101703-003	Muro de piedra bruta colocada	Metros cúbicos	200	527.209	105.441.800	430.000	86.000.000	-18,44
31	72131601-004	Hormigón ciclópeo	Metros cúbicos	100	884.207	88.420.700	720.000	72.000.000	-18,57
32	82101502-004	Cartel de obra	Unidad	2	3.568.793	7.137.586	2.860.000	5.720.000	-19,86
					10.515.649.169		**7.325.262.000**		**-30,34**
					Total Precio Ref.		**Total Ofertado**		

Una vez culminado el análisis de los Precios Ofertados por la Firma **OSCAR MOREL OSES,** se verifica que en ningún ítem ofertado sobrepasa al diez por ciento (10%) por encima del precio referencial, en cambio sí supera en varios ítems al veinte por ciento (20%) por debajo del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el Llamado a Licitación, el estudio y análisis correspondiente se realizó como lo estipula la RESOLUCIÓN Nº 1890/2020, **"POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".**

Teniendo en cuenta lo establecido en la Sección II, Criterios de Evaluación y Calificación de Análisis de los Precios Ofertados del Pliego de Bases y Condiciones que establece "Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.
Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional."

Por lo tanto y, por instrucciones del Comité Evaluador la Jefatura de UOC3, por medio de la NOTA UOC3 Nº 237/23, de fecha 30 de Noviembre de 2.023, solicitó a la empresa:

- **OSCAR MOREL OSES** una explicación detallada de los precios de las ofertas, cuyos rubros ofertados presentan una diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial, superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial.

***Dentro el plazo Otorgado, el proveedor deberá dar respuesta a lo requerido.**

❖ **RESPUESTA:** Llegando el día y la hora tope para la presentación de las documentaciones requeridas, la Empresa **OSCAR MOREL OSES,** la misma da repuesta por medio de una Nota dentro del plazo establecido por la Convocante, presentando lo requerido, cumpliendo así en tiempo y forma con lo solicitado, cuyo

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
"MEJORAMIENTO VIAL CON PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN" – PLURIANUAL "- ID N°407.558

ANÁLISIS DEL COMITÉ DE EVALUACION

Como se puede observar los montos cotizados en varios Ítems por la firma para el llamado de referencia en ningún Ítems sobrepasan al diez por ciento (10%) por encima del precio referencial, pero si supera en varios ítems al veinte por ciento (20%) por debajo del precio referencial preparado por la convocante para la obra en cuestión.-

Primera y principalmente la Firma **OSCAR MOREL OSES** ha dado cumplimiento a lo solicitado en tiempo y forma, a la vez el Comité ha considerado que la composición presentada, contiene mucha claridad, ya que describe todo lo concerniente a la elaboración de sus precios unitarios, por lo que Comité Evaluador determina que dicha explicación de composición de precios es aceptable y ejecutable.

Es así que analizando y verificando la línea del criterio del costo final considerando de la relación Beneficio/Costo que se obtiene con el Precio Total de la Firma **OSCAR MOREL OSES**, es el más conveniente para la convocante para el **LOTE N° 1**, es verdad que en algunos ítems la cotización se aleja del tope del precio referencial, pero no se puede obviar que la firma mencionada, si cumpliera con los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones es la Oferta más conveniente para la convocante y por ende para la obra de referencia.

LOTE N°1 - OSCAR MOREL OSES		
Total del PRECIO REFERENCIAL elaborado por la Convocante	**Gs. 10.515.649.169.-**	**Guaraníes:** Diez Mil Quinientos Quince Millones Seiscientos Cuarenta y Nueve Mil Ciento Sesenta y Nueve
OSCAR MOREL OSES	**Gs. 7.325.262.000.-**	**Guaraníes:** Siete Mil Trescientos Veinte y Cinco Millones Doscientos Sesenta y Dos Mil.-

13.2 LOTE N° 2

EMPRESA : CONSTRUCTORA FELDMANN S.A.					PRECIOS REFERENCIALES		PRECIOS OFERTADOS		Diferencia
Ítem	Código Catálogo	Descripción de la Obra	Unid de Medida	Cant	Precio unitario referencial (IVA incluido)	Precio total referencial (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Dif. En %
1	72103001-001	Desmonte para caja	Metros cúbicos	16.946	28.957	490.705.322	16.967	287.522.782	-41,41
2	72141511-004	Excavación	Metros cúbicos	16.946	35.097	594.753.762	18.974	321.533.404	-45,94
3	72141511-004	Excavacion de bolsones	Metros cúbicos	1.695	37.758	63.999.810	21.335	36.162.825	-43,50
4	72102905-001	Compactacion de base	Metros cuadrados	42.364	21.628	916.248.592	11.663	494.091.332	-46,07
5	72102905-001	Relleno compactado con destape de cantera para mejoramiento de base	Metros cúbicos	1.695	142.248	241.110.360	81.502	138.145.890	-42,70
6	72101703-004	Colocación de cordones prefabricados de H°	Metros	3.000	74.064	222.192.000	64.194	192.582.000	-13,33
7	72131701-002	Pavimento tipo empedrado	Metros cuadrados	42.364	65.314	2.766.962.296	61.555	2.607.716.020	-5,76

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
"MEJORAMIENTO VIAL CON PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN" – PLURIANUAL "- ID N°407.558

		limpieza del sitio de obra							
9	72141511-004	Excavacion	Metros cúbicos	187	35.097	6.563.139	18.974	3.548.138	-45,94
10	72102905-001	Compactacion de base	Metros cuadrados	200	21.628	4.325.600	11.663	2.332.600	-46,07
11	72131701-9997	Asiento con piedra triturada V	Metros cúbicos	20	259.334	5.186.680	248.561	4.971.220	-4,15
12	83101504-990	Caño perforado 6" y geotextil	Metros	500	144.736	72.368.000	130.036	65.018.000	-10,16
13	72141511-003	Registro 0.60x0.60 para sistema de drenaje	Unidad	15	2.134.396	32.015.940	2.173.581	32.603.715	1,84
14	72102905-001	Relleno y compactacion	Metros cúbicos	187	66.697	12.472.339	38.359	7.173.133	-42,49
15	72131601-013	Retiro de material excedente y limpieza del sitio de obra	Metros cúbicos	243	45.269	11.000.367	26.363	6.406.209	-41,76
16	72141511-004	Excavación	Metros cúbicos	2.400	35.097	84.232.800	18.974	45.537.600	-45,94
17	72102905-001	Compactación de base	Metros cuadrados	6.000	21.628	129.768.000	11.663	69.978.000	-46,07
18	72131701-002	Pavimento tipo empedrado	Metros cuadrados	6.000	65.314	391.884.000	61.555	369.330.000	-5,76
19	72131701-026	Pavimento de hormigón hidráulico de alta dureza inicial e= 0,17 m Fck= 260 Kg/cm2	Metros cuadrados	6.000	416.670	2.500.020.000	266.205	1.597.230.000	-36,11
20	72131601-9973	Vigas de borde 25x40cm - Fck=260Kg/cm2 - Aprin.4 Ø12 y est. Ø8 - 1c/20 - 120	Metros	800	249.942	199.953.600	243.954	195.163.200	-2,40
21	72131601-013	Retiro de material excedente y limpieza del sitio de obra	Metros cúbicos	3.120	45.269	141.239.280	26.363	82.252.560	-41,76
22	72141511-004	Excavación	Metros cúbicos	500	35.097	17.548.500	18.974	9.487.000	-45,94
23	72102905-001	Compactación de base	Metros cuadrados	1.000	21.628	21.628.000	11.663	11.663.000	-46,07
24	72131701-002	Pavimento tipo empedrado	Metros cuadrados	1.000	65.314	65.314.000	61.555	61.555.000	-5,76
25	72131701-9998	Cunetas de hormigón hidráulico de alta dureza inicial - A= 0,60 m e= 0,17 m Fck= 260 kg/cm2	Metros	1.000	191.478	191.478.000	155.483	155.483.000	-18,80
26	72131601-013	Retiro de material excedente y limpieza del sitio de obra	Metros cúbicos	650	45.269	29.424.850	26.363	17.135.950	-41,76
27	72141511-003	Excavación en tuberías Ø½ y Ø¾	Metros cúbicos	320	35.097	11.231.040	18.974	6.071.680	-45,94
		Relleno y	Metros						

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
"MEJORAMIENTO VIAL CON PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN" – PLURIANUAL "- ID N°407.558

29	72101703-002	Remoción y reposición de veredas con contrapiso	Metros cuadrados	500	181.643	90.821.500	174.566	87.283.000	-3,90
30	72101703-003	Muro de piedra bruta colocada	Metros cúbicos	200	527.209	105.441.800	448.797	89.759.400	-14,87
31	72131601-004	Hormigón ciclópeo	Metros cúbicos	100	884.207	88.420.700	702.298	70.229.800	-20,57
32	82101502-004	Cartel de obra	Unidad	2	3.568.793	7.137.586	3.053.239	6.106.478	-14,45
					10.403.692.253		**7.591.199.266**		**-27,03**
					Total Precio Ref.		**Total Ofertado**		

Del mismo modo una vez terminado el análisis de los Precios Ofertados por la Firma **CONSTRUCTORA FELDMANN S.A.,** se verifica que en ningún ítem sobrepasa al diez por ciento (10%) por encima del precio referencial, en cambio sí supera en varios ítems al veinte por ciento (20%) por debajo del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el Llamado a Licitación. El estudio y análisis correspondiente se realizó como lo estipula la RESOLUCIÓN Nº 1890/2020, **"POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".**

Teniendo en cuenta lo establecido en la Sección II, Criterios de Evaluación y Calificación de Análisis de los Precios Ofertados del Pliego de Bases y Condiciones que establece "Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.
Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional."

Por lo tanto y, por instrucciones del Comité Evaluador, la Jefatura de UOC3, por medio de la NOTA UOC3 Nº 239/23, de fecha 30 de noviembre de 2.023, solicitó a la empresa:

- **CONSTRUCTORA FELDMANN S.A.** una explicación detallada de los precios de las ofertas, cuyos rubros ofertados presentan una diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial, superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial.

*** Dentro el plazo Otorgado, el proveedor deberá dar respuesta a lo requerido.**

- **RESPUESTA**: Llegando el día y la hora tope para la presentación de las documentaciones requeridas, la Empresa **CONSTRUCTORA FELDMANN S.A.** da repuesta por medio de una Nota dentro del plazo establecido por la convocante, presentando lo requerido, cumpliendo así en tiempo y forma con lo solicitado, cuyo análisis de la explicación remitida se puede observar detalladamente más abajo.

ANÁLISIS DEL COMITÉ DE EVALUACION.

Como se puede observar los montos cotizados en varios ítems por la firma para el llamado de referencia en

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
"MEJORAMIENTO VIAL CON PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN" – PLURIANUAL "- ID N°407.558

ítems al veinte por ciento (20%) por debajo del precio referencial preparado por la convocante para la obra en cuestión.-

Primera y principalmente la Firma **CONSTRUCTORA FELDMANN S.A.** ha dado cumplimiento a lo solicitado en tiempo y forma, a la vez el Comité ha considerado que la composición presentada, contiene mucha claridad, ya que describe todo lo concerniente a la elaboración de sus precios unitarios, por lo que Comité Evaluador determina que dicha explicación de composición de precios es aceptable y ejecutable.

Es así que analizando y verificando la línea del criterio del costo final considerado de la relación Beneficio/Costo que se obtiene con el Precio Total de la Firma **CONSTRUCTORA FELDMANN S.A.**, es el más conveniente para la convocante para el **LOTE N° 2**, es verdad que algunos ítems la cotización se aleja del tope del precio referencial, pero no se puede obviar que la firma mencionada, si cumpliera con los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones es la Oferta más conveniente para la convocante y por ende para la obra de referencia.

LOTE N°2 - CONSTRUCTORA FELDMANN S.A.		
Total del PRECIO REFERENCIAL elaborado por la Convocante	**Gs. 10.403.692.253.-**	**Guaraníes:** Diez Mil Cuatrocientos Tres Millones Seiscientos Noventa y Dos Mil Doscientos Cincuenta y Tres.-
CONSTRUCTORA FELDMANN S.A.	**Gs. 7.591.199.266.-**	**Guaraníes:** Siete Mil Quinientos Noventa y Un Millones Ciento Noventa y Nueve Mil Doscientos Sesenta y Seis.-

Por todo lo expuesto anteriormente, y considerando que en los ítems donde superan o van por debajo del Precio Referencial establecidos por la Convocante y de los Márgenes marcados en la RESOLUCIÓN 1890/2020 y también en el balance final de los Precios Ofertados, se verifica que los mismos son ejecutables para la convocante, por lo que este Comité de Evaluación recomienda la aceptación de los precios Ofertados por las mencionadas Firmas.

CONCLUSIÓN DE LOS PRECIOS ANALIZADOS

Luego de observar la composición de Precios y desglose presentados por las Firmas **OSCAR MOREL OSES** en el **LOTE N° 1** y **CONSTRUCTORA FELDMANN S.A. en el LOTE N° 2**, y después del análisis respectivo de la explicación detallada de sus precios, se considera razonable la justificación presentada por las mencionadas firmas y se recomienda dar como satisfactorios los precios ofertados, por lo que este Comité considera que en caso de ser Adjudicadas, podrán ejecutar el contrato en los términos y condiciones establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

14. VERIFICACIONES DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el artículo 40 incisos a), b), d), m) y n) de la **Ley N° 6716/2021 "QUE MODIFICA Y AMPLÍA EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y EL ARTÍCULO 72 MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 1° DE LA LEY N° 3.439/2007 "QUE MODIFICA LA LEY N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y la Circular DNCP N°5/2021 en base al análisis en el cual se expone lo observado en la Base de Datos del SINARH, así también se ha emitido constancias de ser o no Funcionario público según el siguiente cuadro:

NOMBRE Y APELLIDO	C. I. Nº	EMPRESA	PROHIBICIONES ESTABLECIDAS EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY	PROHIBICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY N° 1626/00 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, APAREZCAN EN LA BASE

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
"MEJORAMIENTO VIAL CON PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN" – PLURIANUAL "- ID N°407.558

				DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.-
LOTE N° 1				
Oscar Morel Oses	738.525	OSCAR MOREL OSES	No se Observan Registros	No se Observan Registros
LOTE N° 2				
Alejandro Gabriel Feldmann Lichi	3.278.833.-	CONSTRUCTORA FELDMANN S.A.	No se Observan Registros	No se Observan Registros
Sigfredo Agustín Feldmann Lichi	3.278.832.-		No se Observan Registros	No se Observan Registros

ANÁLISIS REALIZADO	**OSCAR MOREL OSES**	**CONSTRUCTORA FELDMANN S.A.**
	RUC: 738525-0	**RUC: 80038108-4**
Verificación del Formulario de Ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada	Cumple	Cumple
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del Articulo 40 de la ley 2051/03, modificado por la ley 6716/2021.-	Sin Registros	Sin Registros
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de Datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.	No se Observan Datos	No se Observan Datos
Inciso d) Consulta en el SICP para verificar si el oferente se encuentra inhabilitado por Resolución de la DNCP	Sin Registros	Sin Registros
Inciso m) y n): Consulta en el SICP para verificar si directores, gerentes, socios gerentes, accionistas, cuotapartista, etc., de PERSONAS JURIDICAS sancionadas por la DNCP han presentados propuestas.- Verificará que el oferente haya proporcionado el Formulario de Declaración de Miembros, de conformidad al estándar debidamente en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan el Registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del Articulo 40 de la ley 2051/03, modificado por la ley 6716/2021.-	No Aplica	Sin Registros

15. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Atendiendo a lo dispuesto en Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 65° del Decreto Reglamentario N° 2992/19, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a*) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones; b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato; c) Presente el precio evaluado como el más bajo*, por lo tanto luego del análisis realizado por el Comité y conforme a todo lo plasmado en el presente informe, se concluye que las firmas **OSCAR MOREL OSES** y **CONSTRUCTORA FELDMANN S.A.,** cumplen satisfactoriamente con los requisitos de esta convocatoria.

Por lo mismo, en base a las consideraciones expuestas y de conformidad a los Artículos 27° y 28° de la Ley 2051/03 y los Artículos 58° al 65° del Decreto Reglamentario N° 2992/19, EL COMITÉ DE EVALUACIÓN RECOMIENDA al SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL ADJUDICAR EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA OBRA **"MEJORAMIENTO VIAL CON PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN" – PLURIANUAL "- ID N°407.558,**

Julio López Cattebeke

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
"MEJORAMIENTO VIAL CON PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN" – PLURIANUAL "- ID N°407.558

A LAS SIGUIENTES FIRMAS:

- **LOTE N° 1: OSCAR MOREL OSES con RUC N° 738525-0,** por un **MONTO TOTAL DE Gs. 7.325.262.000 (GUARANIES SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTE Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL)** -IVA INCLUIDO.

- **LOTE N° 2: CONSTRUCTORA FELDMANN S.A. con RUC N° 80038108-4,** por un **MONTO TOTAL DE Gs. 7.591.199.266 (GUARANIES SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS)** - IVA INCLUIDO, conforme a su planilla de precios unitarios.

Es Nuestro Informe.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

ABG. BENITO TORRES ACEVAL
Director de Asuntos Jurídicos
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN Dirección General de Obras

ING. MIRTHA ACHA
Directora General de Obras
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

ABG. EDWIN LÓPEZ CATTEBEKE
Director General de Administración y Finanzas
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN